



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 21 DIC 2016

RES. H. N° 2062/16

Expte. N° 5.151/16

VISTO:

La Nota N°3330/16 mediante la cual el **Prof. Santiago Alvarez**, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 10/03/17 y hasta el 30/04/17; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de docencia e investigación en el marco del Programa de movilidad docente, en Madrid - España.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 735 aconseja dar curso favorable a lo solicitado

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. **Santiago Martín Alvarez**, DNI 23.992.663, licencia con goce de haberes en su cargo regular docente, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, de esta Unidad Académica, a partir del 10/03/17 y hasta el 30/04/17, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa